



EN VALENCIA.

Un año 80rs.
Seis meses 42
Tres meses 22
Un mes 3

REDACCION Y ADMINISTRACION,
Calle del Palau, 12, entre
anulo derecha.

Se suscribe en las librerías católicas de D. José Martí, calle de Zaragoza, núm. 15, y en la de los sucesores de Badal, plaza de la Catedral, núm. 4.

EL ALMOGÁVAR.

DIARIO ULTRAMONTANO.

FUERA DE VALENCIA.

Un año 104
Seis meses 54
Tres id. 28
Extranjero los mismos precios con el aumento del timbre.

ANUNCIOS
Y ESQUELAS FUNERALES
á precios convencionales

La suscripción se hace remitiendo su importe en letras del Giro Móvil ó sellos de franqueo: en este último caso, certificando la carta dirigida á la Administración de este periódico.

Domine,
Accelera ut eruas Vicarium tuum,
et tua Sanctissima
Ecclesia libera sit in orbe terrarum.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTO DE HOY. Nuestra Señora de Guadalupe de Méjico, y San Alejandro, obispo.

Un día 28, segundo de Carnaval, predicará el P. Lorenzo de Mollina, misionero capuchino, y en virtud de las facultades extraordinarias que tiene dicho Padre, dará la bendición con el SANTISIMO SACRAMENTO, y después del ejercicio bendecirá y colocará en la iglesia un pequeño vicaricio.

Los males que ocasionaba el error, fueron causa de que convocase el papa San Silvestre el Concilio general de Nicea, celebrado el día 19 de junio de 325, con asistencia de 318 obispos y del emperador Constantino, en cuyo Concilio fué condenada la doctrina de Arrio, quedando definida la divinidad del Hijo de Dios.

SANTO DE MAÑANA. San Leonardo, obispo.

CULTOS.

COLENTA-HORAS.—Empiezan en la parroquial iglesia de San Martín Obispo, por los devotos del Santísimo Eucarión, se descubre á su DIVINA MAJESTAD á las nueve de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde.

CORTE DE MARIA. Hoy visita á Nuestra Señora de Guadalupe, en San Andrés.

Real Capilla del Milagro.

Mañana 27 de los corrientes, á las tres y media, se dará principio al ejercicio vespertino con meditación, sermon que dirá el presbítero D. Juan Bautista Chubí, trisagio de la Santísima Trinidad, salve, gozos cantados en honor de la Santísima Virgen y en sufragio de un difunto sacerdote, terminando con la reserva.

El día 28 á la misma hora, se dará principio al ejercicio vespertino con meditación, sermon que dirá el presbítero D. Juan Bautista Orta, trisagio, salve, gozos y reserva como el día anterior, y por el eterno descanso del mismo sacerdote difunto.

El día 1.º A las cinco horas de la tarde, se dará principio á los ejercicios del mes consagrado al Patriarca San José en esta Real capilla, con meditación y oraciones propias del día, sermon que dirá el presbítero D. Alejandro Gimeno, dolores y gozos con música, salve y reserva, terminando con los gozos cantados en el altar del Santo.

Iglesia de San Agustín.

La Archicofradía de Nuestra Señora del Consuelo y Correa, establecida en dicha iglesia, celebra mañana los ejercicios de cuarto domingo de mes; por la mañana á las ocho, Misa de Comunión con letanías; por la tarde á las tres y media, expuesto S. D. M., trisagio, sermon que predicará D. Eduardo Lester, presbítero, y procesión de la Correa.

Parroquial Iglesia de Santa Catalina mártir.

La Asociación del Sagrado Corazón de Jesús, establecida en dicha iglesia, celebrará en los presentes días de Carnaval un solemne ejercicio de desagravios. Mañana á las siete y media de la misma, se celebrará Misa de Comunión general con órgano y letanías. A las cuatro de la tarde, expuesto el SANTISIMO SACRAMENTO, se hará estación solemne, meditación, sermon que predicará D. Salvador Irujo, presbítero, y reserva. Luego pasará el venerable Clero á la capilla del Sagrado Corazón, donde se dará fin con los gozos. Acto continuo se depositará el Santo Escapulario á los señores que

deseen ingresar en esta Asociación. Se sortearán dos escapularios para los señores asociados presentes. Si alguno deseara paleta para hacer oración en los presentes días y en acto de desagravios, pasará á recogerla á la sacristía de esta iglesia. El lunes y martes, se celebrará también ejercicio con exposición y sermón.

Parroquia Iglesia de San Esteban.

Durante los tres días de Carnaval, se celebrarán en esta parroquia solemnes Horas con exposición de S. D. M., Habrá meditación, sermon, trisagio y reserva.

El día 28, segundo de Carnaval, predicará el P. Lorenzo de Mollina, misionero capuchino, y en virtud de las facultades extraordinarias que tiene dicho Padre, dará la bendición con el SANTISIMO SACRAMENTO, y después del ejercicio bendecirá y colocará en la iglesia un pequeño vicaricio.

Iglesia de San Pedro mártir y San Nicolás obispo.

El Apostolado de la oración al sagrado Corazón de Jesús, celebra mañana á las siete y media Misa de Comunión general acompañada de órgano y letanías.

Por la tarde á las cuatro, meditación, sermon que predicará el Dr. D. Francisco Sanjaun, trisagio y reserva.

Habría sorteo de medallas y escapularios.

Máximas de San Francisco de Sales

TRADUCIDAS POR
D. JAIME BALMES.

26 de febrero.—Aprendamos de una vez á amarnos en este mundo, de la misma manera que nos amaremos en el cielo.

Discurso

de Su Santidad Leon XIII á los peregrinos lombardos, pronunciado en 13 de febrero de 1881.

Vuestra presencia, queridísimos hijos, es grandemente agradable á nuestro corazón paternal. Muy consoladoras son también para nuestra alma las palabras llenas de fe, de adhesión y de valor santo que acaba de dirigirnos, en nombre de todos vosotros, el digno Prelado que os preside. Muchas veces ya, de diversas partes de Italia, del Piemonte, del reino de Nápoles y de otras comarcas, falanjes de escogidos han venido en peregrinación á Roma, para depositar á los pies del Vicario de Jesucristo el homenaje de su filial piedad, para hacer una franca profesión de esta fe que es tan antigua y que está tan profundamente arraigada en Italia, y que al mismo tiempo que forma su gloria mas preciosa, es, á pesar de las presentes adversidades, el fundamento de las mas bellas esperanzas para lo porvenir. Con laudable celo habeis querido seguir el ejemplo de estos fieles, y coronar con esta peregrinación á Roma, las peregrinaciones que habeis llevado á cabo á diversos santuarios de la Lombardia. No podemos menos de elogiarlos y de felicitarlos vivamente por ello.

Desde hace mucho tiempo los proyectos impios de los enemigos de la Iglesia católica y el objeto final á que tienden, son de todos conocidos. Querían por medio de las negociaciones y de las dudas de la incredulidad apagar la fe de los pueblos, y con el espíritu de la indiferencia entibiar los generosos sentimientos de que la Iglesia de Jesucristo es la madre y la sostenedora. Querían alejar á los pueblos de esta cátedra de verdad, del centro de la fe, y sustraerlos á la obediencia del

Vicario de Jesucristo para disponer de ellos á su capricho y hacerlos servir á sus siniestros designios. No se podría ciertamente imaginar nada mas funesto á los intereses religiosos y al mismo tiempo al verdadero bien de los pueblos. La Iglesia, por el contrario, se dedica, como tierna madre, á proveer al futuro destino de sus hijos, por sus saludables doctrinas, por los innumerables medios de salvarse que pone á disposición de todos, contribuye maravillosamente á procurarles, aun en el orden temporal y humano, la dicha á que se aspira vacuamente fuera de la influencia de Dios y de su Providencia.

Cuanto á vosotros, queridísimos hijos, mostrais que estais bien convencidos de esta importantísima verdad; y fieles á las gloriosas tradiciones de vuestros antepasados, hijos dóciles de vuestros santos obispos y patronos Ambrosio y Carlos, tenéis á honra profesar, sin humanos respetos y con noble valor, la Religión de Jesucristo.

Es cierto que atravesamos una época bien mala para todos y llena de peligros. Entre estos peligros, debemos señalar principalmente la ligereza insensata de que muchos dan prueba, en su manera de apreciar la situación presente y los deberes que les impone la inercia y el indiferentismo de un gran número; en fin, la discrasia que se manifiesta en las cuestiones político-religiosas, sobre las cuales no se cesa todavía de discutir.

Por lo que hace particularmente á vosotros, queridísimos hijos, no podemos dejar de añadir que vuestras provincias, en tiempos todavía no lejanos, fueron elegidas por propagadores de falsas doctrinas para derramar en medio de vosotros un espíritu contrario á la Santa Sede y al Romano Pontífice. Es necesario, pues, que siguiendo el ejemplo de los que en gran número han tenido á singular honor mostrarse adheridos con el espíritu y el corazón á esta Sede Apostólica, estéis vosotros siempre estrechamente unidos y adheridos á esta cátedra de verdad, y que defendáis siempre sus inviolables prerogativas y sus sagrados derechos. Es preciso también que os mantengáis firmes y constantes en vuestros santos propósitos, y que se vean aumentar vuestras fuerzas y vuestro valor á medida que se multipliquen las asechanzas de los enemigos de la Iglesia.

Trabajad con gran celo en las obras con las cuales se afirma y se propaga la vida católica. Unid vuestras fuerzas á la de los circulos de la juventud católica, á las de las juntas de los congresos católicos, tan dignas de elogio, á las sociedades obreras de caridad mutua, y que vuestra acción se ejerza dentro de los límites que os han sido trazados, con una fuerza y una disciplina siempre mayores. Trabajad activamente para el desarrollo, para el incremento, para la difusión de la buena prensa, dedicada á combatir los errores diarios, y á rechazar los ataques de los adversarios. Tened presente, que no son solo los destinos y los intereses de la generación presente los que están amenazados, sino también los de las generaciones futuras. Recordad, en fin, que la lucha presente tiene por objeto la defensa de la Religión, de la familia y de la sociedad.

Que la divina gracia y el celestial apoyo de los santos Ambrosio y Carlos, á cuya protección os recomendamos ardentemente, os sostenga en el combate, y que os sostenga la bendición apostólica que Nos concedemos del

fondo del corazón, en prenda de nuestro particular afecto, al ilustre episcopado, al clero y á todos los católicos de la Lombardia.
Benedictio Dei, etc.

LA VOZ DE LOS PRALADOS.

«EXCMOS. SEÑORES CONDES DE ORGAZ, DE GUAQUI Y CANG) ARGÜELLES, MARQUÉS DE MIRABEL, DON LEON CARBONERO Y SOL, D. LEON GALINDY Y DE VERA Y D. ALEJANDRO PIDAL Y MON:

Muy señores míos de todo mi aprecio y consideración: Si gran contento produjo en mi la lectura del Mensaje que dirigieron Vds. al muy Rdo. é Ilmo. Sr. Obispo de Angers, inclito adalid de la causa Católica en Francia, fue mayor mi satisfacción al leer en la carta que Vds. me dirigian, la manifestación sincera y la genuina explicación del objeto que Vds. se proponian al verificar el llamamiento de todos los fieles, para constituir una Unión Católica destinada á la defensa é intereses de los derechos de la Religión y de la Iglesia.

Tan feliz idea puesta en práctica con los sinceros propósitos y noble desinterés que ustedes manifiestan, y de los cuales no sería justo ni decoroso dudar, llegaría á producir los grandes resultados que produjo esa misma en la aurora de la predicación del Evangelio.

Ciertamente que no estaba entonces el mundo menos dividido que hoy por opiniones políticas, por sectas filosóficas, por creencias y sentimientos religiosos, de manera que los primeros fieles tuvieron que pertenecer á esas diversas fracciones; mas esto no fué obstáculo para que una vez que comenzó á sonar la voz apostólica llamando á todos á la unidad de una fe, de un sentimiento, formase de todos los cristianos como un solo hombre, animado por un solo espíritu y una sola alma; y esa apetida unión triunfante con el tiempo de las múltiples opiniones, fijando la unidad en la ciencia, y aboliendo la absurda multiplicidad de divinidades, estableciése la unidad del amor, de la adoración y del culto de un solo Dios verdadero. Si después la unidad sincera cambió la faz del antiguo mundo, que podrá verificarse propio si se ejecutase con la misma rectitud, pureza de intención y con igual esmero y diligencia? Si, por cierto, por que non est abbreviata manus Domini, según dice un Profeta.

La ocasión tambien es muy oportuna, porque establecida por los impios la negación divina, sancionada en sus Concilios el decreto de proscripción de la idea de Dios y su ley de toda intervención de la divinidad en los asuntos humanos, y relegado al olvido el culto y atracción del Señor, es hoy, no sólo una necesidad, sino también un deber de los fieles plantear la afirmación de un deber por medio de la ciencia y la doctrina, sino tambien por la efectiva y real práctica de las leyes, preceptos y consejos divinos que forman el argumento más fuerte é irrefragable de la sinceridad y verdad de las ciencias.

Por lo mismo que el pensamiento es excelente, vasta la empresa y la obra muy buena, habrá de ser más difícil y ardua en su consecución; puesto que el hombre enemigo se aprestará á sembrar la cizaña para poder triunfar dividiendo; mas una vez que con sinceridad se invoque y ruegue al Señor, prestará su ayuda por vencer todas las dificultades que se presenten, y estén VV. EE. seguros que si es obra de Dios, nada habrá que pueda impedir su ejecución; mas si lo fuese del cálculo ó pasión humana, sin necesidad de manos extrañas se desvanecería por sí misma.

Felicito á Vds. por la iniciación de idea tan excelente, y ruego al Señor se digne conceder á todos la perseverancia en la recta intención y propósito de hacer el sacrificio de proscribir de toda apreciación particular ó modo especial de pensar en otros puntos, para consagrar toda la

actividad del alma á la defensa de la verdad, y á procurar que por todos sean respetados los derechos é intereses católicos, y que sean por todos tambien cumplidos los deberes que impone la Religión católica á los que se precian de ser sus hijos.

Doy á Vds. las gracias por la remisión de los citados documentos; otrezco mi débil cooperación á tan bella obra, que anhela ver felizmente realizada; envío á Vds. con toda la efusión de mi alma, la bendición que solicitan, y me ofrezco de ustedes afectísimo seguro servidor Q. B. SS. MM.

Fra. PEDRO, Obispo de Coria.
Palacio Episcopal de Cáceres, Enero 31 de 1881.

EL ALMOGÁVAR.

La Union.

Hoy reproducimos en las columnas de EL ALMOGÁVAR el hermoso discurso de Su Santidad Leon XIII á los peregrinos lombardos, constando al mensaje del Sr. Obispo de Como. Este notabilísimo documento, inspirado por la suprema sabiduría y por la alta prudencia del Vicario de Jesucristo, es, como todos los suyos, una obra admirable de unción y caridad, en que, con sobriedad y templanza, se exponen los males del tiempo presente y se indica el remedio, señalando á los católicos los derroteros que deben seguir para ayudar á la Iglesia en las gigantescas luchas que sostiene contra el error.

Fijense nuestros lectores en el espíritu que informa todo el discurso, y hallarán que el Padre común de los fieles proclama la unión de los católicos como cosa selecta, y los excita á mantenerse unidos con el corazón y con la mente á la Sede Apostólica, para que se acrecienten sus fuerzas y su valor á medida de la insidia y de las astucias enemigas.

Las palabras de Su Santidad son de paz y de concordia, y caen sobre los corazones atribulados como un rocío consolador. El Padre Santo, ante los peligros del tiempo presente, ante la encarnizada guerra que se hace á la Religión, ante las asechanzas que se dirigen contra la Iglesia, manifiesta que la indiferencia, la inercia y las discordias que por desgracia suma aminoran en el campo católico, respecto á las cuestiones político-religiosas, son fuentes de grandes dolores, y aconseja que cesen y sean reemplazadas por la unión que produce la fuerza, y por el concierto de las voluntades, que compendia y resume todas las virtudes cristianas.

Las palabras de Su Santidad respecto á la unión de los católicos son tan claras, tan explícitas, que no admiten interpretaciones ni distinguos. «Unid vuestra fuerza—dice á los peregrinos lombardos—en los circulos de la juventud católica, en las varias juntas de los beneméritos congresos, en la sociedad de obreros, y haced que vuestra acción, dentro de señalados límites, tome vuelo, se extienda y adquiera cada vez más forma y disciplina.

Concurrid activamente al desarrollo, al incremento, á la difusión de la buena prensa, destinada á combatir los errores cotidianos y á rechazar los ataques de los adversarios.»

plar del periódico en que se haya hecho la publicación.

SECCION QUINTA.

De los suplicatorios, exhortos, cartas-órdenes y mandamientos.

Art. 284. Los jueces y tribunales se auxiliarán mutuamente para la práctica de todas las diligencias que fueren necesarias y se acordaren en los negocios civiles.

Art. 285. Cuando una diligencia judicial hubiera de ejecutarse fuera del lugar del juicio, ó por un Juez ó Tribunal distinto del que la hubiera ordenado, éste cometerá su cumplimiento al que correspondiera por medio de suplicatorio, exhorto ó carta-orden.

Empleará la forma del suplicatorio cuando se dirija á un Juez ó Tribunal superior en grado; la de exhorto cuando se dirija á uno de igual grado; y la de carta-orden ó despacho cuando se dirija á un subordinado suyo.

Art. 286. Lo dispuesto en el artículo anterior se entenderá sin perjuicio de la facultad que tienen los jueces de primera instancia para constituirse en cualquier punto ó pueblo de su partido judicial, á fin de practicar por sí mismos las diligencias judiciales, cuando lo estimen conveniente.

Art. 287. El Juez ó Tribunal que hubiere ordenado la práctica de una diligencia judicial no podrá dirigirse con este objeto á jueces ó tribunales de categoría ó grado inferior que no le estén subordinados, debiendo entenderse direc-

tamente con el superior de estos que ejerciere la jurisdicción en el mismo grado que el exhortante.

Art. 288. Para ordenar el libramiento de certificaciones ó testimonios, y la práctica de cualquiera diligencia judicial cuya ejecución correspondiera á Registradores de la propiedad, notarios, auxiliares ó subalternos de Juzgado ó Tribunal, se empleará la forma de mandamiento.

Art. 289. Cuando los jueces y tribunales tengan que dirigirse á autoridades y funcionarios de otro orden, usarán la forma de oficios ó exposiciones, según el caso lo requiera.

Art. 290. Los exhortos y demás despachos serán admitidos en el Juzgado ó Tribunal exhortado, sin exigir poder á la persona que los presente, ni permitirle que los acompañe con escrito, á no ser que fuere indispensable para dar explicaciones ó noticias que faciliten su cumplimiento.

El actuario á quien correspondiera extenderá diligencia á continuación del exhorto ó despacho, expresando la fecha de su presentación y la persona que lo hubiere presentado, dando cuenta al Juez ó Tribunal en el mismo día, y si no fuere posible, en el siguiente hábil.

Art. 291. Los exhortos y demás despachos antes expresados, se entregarán para que gestione su cumplimiento, á la parte á cuya instancia se hubieran librado.

Art. 292. La persona que presente un ex-

por medio de oficio á instancia de la parte interesada.

Si á pesar del recuerdo continuase la demora, el exhortante lo pondrá en conocimiento del superior inmediato del exhortado, por medio de suplicatorio, y dicho superior apremiará al moroso con corrección disciplinaria, sin perjuicio de la mayor responsabilidad en que pueda incurrir.

Del mismo modo se valdrá el que haya expedido un despacho ó carta-orden para obligar á su inferior moroso á que lo devuelva cumplimentado.

Art. 300. Cuando haya de practicarse un emplazamiento ó otra diligencia judicial en país extranjero, se dirigirán los exhortos por la vía diplomática ó por el conducto y en la forma establecida en los tratados, y á falta de estos en la que determinen las disposiciones generales del gobierno.

En todo caso, se estará al principio de reciprocidad.

Estas mismas reglas se observarán para dar cumplimiento en España á los exhortos de Tribunales extranjeros, por los que se requiera la práctica de alguna diligencia judicial.

SECCION SEXTA.

De los términos judiciales, apremios y rebeldías.

Art. 301. Las actuaciones y diligencias judiciales se practicarán dentro de los términos señalados para cada una de ellas.

SECCION SEPTIMA.

De la prevención de que si no compareciere, le parará el perjuicio á quien hubiere lugar en derecho, terminando con la fecha y la firma del actuario.

Art. 273. La citación de los testigos y peritos y demás personas que no sean parte en el juicio, cuando deban practicarse de oficio, se hará por medio de un alguacil.

Art. 274. La cédula de emplazamiento contendrá los requisitos 1.º, 2.º, 3.º y 5.º del artículo 272, expresándose además en ella el término dentro del cual deba comparecer el emplazado y el Juzgado ó Tribunal ante quien haya de verificarse.

Art. 275. Los requerimientos se harán notificando al requerido en la forma providencia en que se mande, expresando el actuario en la diligencia haberse hecho el requerimiento en aquella ordenada.

Art. 276. En las notificaciones, citaciones y emplazamientos, no se admitirá ni consignará Ley 14

AGUA MEDICINAL DEL POZO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.

Partida de Ferriols, término de Liria, de José Solís Albases. El análisis hecho por el ingeniero D. César Santoma, declara que estas aguas pueden clasificarse como clorurado sódicas sulfatadas bicarbonadas...

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA OBTENIDA A PRESION FUERTE.

Farmacía de D. J. Andrés y Fábri, premiada por el colegio de la Facultad de Madrid. Es un excelente atemperante, y además de emplearse contra la sífilis, los herpes y demás erupciones cutáneas...

FABRICA DE TEJIDOS PARA ORNAMENTOS DE IGLESIA

Tisú de realce en oro y plata. Espolines en oro y plata. Tisú sin realce oro y plata. Medio tisú alama. Paños de hombre. Dalmáticas, casullas y toda clase de ornamentos, desde 60 a 1000 rs. la vara.

ANTIGUA CASA DE MARIANO BELMONTE HOY

Viuda de Belmonte é hijos CALLE DE ESPINOSA.

NO MAS CURACION RADICAL.

por fuerte incomoda que sea, con la PASTA PECTORAL MILAGROSA DEL DR. SERRANO.

Esta preciosa composición, recomendada por muchísimos facultativos de España, es sin disputa el remedio más infalible para combatir cualquier clase de TOS, ya proveniente de constipados rebeldes, ya de fuertes catarros, asma, opresión del pecho, ronquera, de irritaciones de la garganta, bronquitis y demás enfermedades de las vías respiratorias...

Depósito general el por mayor y menor, farmacia de D. Simon Besalduch, Bajada de San Francisco, 32, frente a la calle de Barcelonina y en las principales farmacias de la Península.

Table with 4 columns: Economía, Vino tinto, seco y dulce, Transparencia, Precio. Rows include Vinos de cosechero, higiénicos, muy puros, and Vinos blancos secos y dulces añejos.

LAS MISIONES CATÓLICAS, REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA.

SE PUBLICA BAJO LOS AUSPICIOS DEL EXCMO. E. ILMO. SR. DR. D. JOSE MARIA DE URQUINAONA, OBISPO DE BARCELONA.

Administración: Librería y Tipografía católica, calle del Pino, núm. 5, Barcelona. Precios de suscripción: En España 14 pesetas al año...

INYECCION PIHOREL.

Con esta inocente medicación se consigue curar la hienorragia, por rebelde que sea, sin tumor á estrecheces ni otros accidentes...

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA CONCENTRADA A GRANDE PRESION

Preparada en el laboratorio químico del DOCTOR CHIARRI. Es el mejor purgativo y atemperante de la sangre que se conoce...

Precio del frasco, 4 rs. Angua botica de Rodes, calle Alta, núm. 34, junto á las cuatro esquinas de Mosen-Sorell.

Tubos de todas clases para conducción de líquidos, gas, vapor, bombas, pasamanos, fabricante de camas, aparatos de gas, etc., etc.

De Latón lisos, id. granados de varios diámetros, id. redondos, id. cuadrados, id. hexagonales, id. rectos y torcidos, id. con resaca para naves de agua de calderas de vapor.

Purgante inofensivo y eficaz. Idoras depurativo-purgantes.

Admitibles contra las enfermedades de la cabeza, del estómago, de los intestinos y genito-urinario. Caja de 25 píldoras, plateadas 6 rs. Farmacia de Sanchez, calle de Cuarte, Valencia.

VALORES DEL ESTADO.

Se compran todos los pertenecientes al Empréstito de 175 millones, como son: recibos, facturas de recibos presentados en la Administración, láminas y residuos, títulos amortizables de 2 por 100, residuos, consolidado interior y exterior, subvenciones de Ferro-carriles deudados personal, carpetas de cupones, cupones de todas clases y otras valores.



PRIMERA Y ÚNICA LINEA REGULAR DE VAPORES-CORREOS

entre Liverpool, la Península y Manila por el Canal de Suez.

Viajes redondos mensuales en día fijo desde el puerto DE LIVERPOOL

á los de La Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

El vapor BARCELONA, llegará á este puerto el 24 del corriente febrero, saliendo en seguida para los de Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS. NOTA. No se darán más conocimientos que los que se pidan hasta dos días antes de la salida del vapor.

ASMA. Sorprendente descubrimiento. Polvos anti-asmáticos de GASTALDO. De resultados completamente satisfactorios para combatir el asma, tos convulsa, opresiones, catarros inveterados, etc.

LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA.

BIBLIOTECA ECONÓMICA, BAJO EL PATROCINIO DEL BEATO JOSÉ ORIOL, BARCELONA.

Bases para la suscripción á las obras de los escritores clásicos nuestra patria. Estando preparadas para publicarse ocho series, constará cada una de dos obras, y no se admitirá la suscripción á una sola obra á menos de abonar doble valor por entrega.

para toda España é islas adyacentes; 2.º CUARTOS para las posesiones españolas de Ultramar, franco de portes; y 3.º CUARTOS para el extranjero con abono de envío en los países que no tengan tratado postal con España...

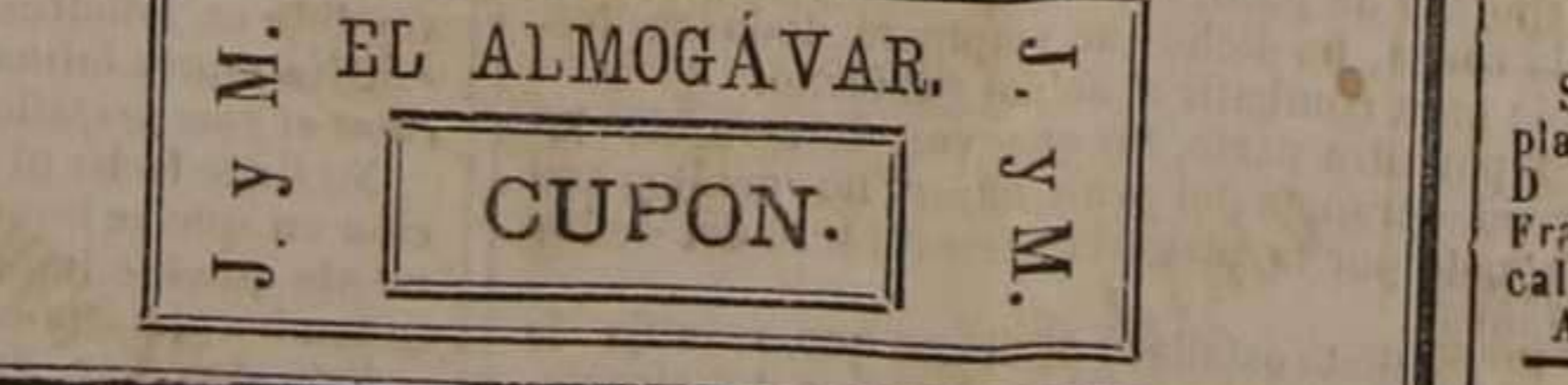
SIMIENTE SELECTA Y GARANTIDA DE GUSANOS DE SEDA.

Cosechada en el Ampurdan, por D. A. de Quintana, comisionario Regio de Agricultura de la provincia de Gerona. Tiene todas las garantías de éxito de los modernos métodos de selección.

VERDADERO RETRATO DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

COPIA EXACTÍSIMA del que envió al Senado Romano Publius Lentulus, Gobernador de Judea. Esta preciosa lámina, cuya vista impresionó profundamente, va acompañada de la comunicación que pasó al Senado Romano el Gobernador de Judea que vio á Nuestro Señor Jesucristo.

VERDADERO RETRATO DE LA SANTÍSIMA VIRGEN. Copia exactísima del que hizo San Lucas evangelista durante la estancia de la Virgen en Jerusalem.



LUPIAS.

Sin operar ni hacer uso del bisturí, se curan radicalmente, sean de la clase que fueren, con el emplastro Moliner contra lupias.

DOLORES REUMÁTICOS Y NERVIOSO. Se calma instantáneamente y se curan con el bálsamo opodeldoc ha clo reformado y modificado. Bot. 8 rs. Botica de Sanchez, calle de Cuarte, Valencia.

CONFITES DE CUBEYINA Y DE COPAIBA.

El bálsamo de Copaiba, celebrado entre los prácticos hasta la evidencia, como el específico por excelencia contra toda clase de flujo mucoso, ofrece, sin embargo, el inconveniente de no prestarse fácilmente á la degustación...

CECULITAS DE DESAGRAVIOS á Jesus Sacramentado.

Propias para repartir en los ejercicios vespertinos de los tres días de Carnaval. La mano de 25 pliegos, á 4 rs.

DEPURATIVO VEJETAL DE MATHOLE.

Este satio sifiliógrafo asegura que el uso de este jarabe, exento de mercurio y de iodo, y compuesto únicamente de plantas, destruye por completo los humores que la sífilis crea en el organismo.

A LAS SEÑORAS.

parece increíble cuando se lea este anuncio, que puedan verse generos tan buenos como los que ofrecemos, á precios tan baratísimos, y sin embargo, son pocas las familias que dudan ya de las inmensas ventajas que se consiguen comprando en la Tienda del Ferro-carril, San Fernando, 25 y 27.

Venta con garantía positiva Iguana-Marine-Guano.

Superior al del Perú. Terminada la descarga del Buque «Primo» y hechos los análisis este cargo por los reputados químicos de esta D. José Monserrat D. Pedro Fuster y D. Francisco Castell, ofrecemos nuestro Guano de Pescado conocido tanto en Europa como en América del Norte como el mejor fertilizante de la Agricultura.

ES NECESARIO CREER ALGO PARA SER PROTESTANTE.

obra escrita en francés por L. H. DELIERE y traducido al castellano por D. M. D. Y. M. DE LA G. A. Forma un precioso tomo de 200 páginas, elegantemente impreso, que se vende á cuatro reales en todas las librerías católicas.

Productos Raoul Bravais.

HIERRO BRAVAIS. QUINA BRAVAIS. AGUAS MINERALES NATURALES DE ARDECHE. MANANTIALES DEL VERRETT, etc., cerca de VALS, por JALLAC (ARDECHE).

TRATADO TEÓRICO PRÁCTICO DE ARITMÉTICA con el sistema métrico legal.

Y multitud de completas operaciones sencillas, claras, de fácil comprensión y de muchísimo provecho para el comercio. Obra que acaba de darse á luz y es muy interesante para todas las clases de la sociedad, y especialmente para las escuelas de instrucción primaria.

LA DIVINA COMEDIA DE DANTE ALIGHIERI.

poema traducido en verso por D. José María Carulla, académico de mérito de la Academia Pontificia romana de la Inmaculada Concepción. Sus tres cantos, El Inferno, El Purgatorio, y El Paraíso, forman un tomo de unas 700 páginas, que vale 30 rs.

